

11. Las Políticas del Hospital

Usted tiene el derecho a la información sobre las políticas del hospital que le pueden afectar, y sobre los cargos y métodos de pago. Usted tiene el derecho al acceso a y una explicación de las cuentas por las cuales usted es responsable. Usted también tiene el derecho a conocer los recursos que existen para ayudarle a resolver problemas o preguntas que tenga sobre su atención médica, tales como el Representante del Paciente o el Comité de Ética.

12. Responsabilidades del Paciente

Proporcione la información correcta y completa

- Usted tiene la responsabilidad de informar a los que cuidan de usted sobre sus síntomas, medicamentos, padecimientos anteriores, etc.
- También se espera que usted informe a los responsables por su cuidado médico sobre cualquier cambio en su condición y si usted entiende el tratamiento que deberá seguir.

Otras responsabilidades

- Siga su tratamiento: Usted es responsable de seguir las instrucciones que le indicaron los responsables por su cuidado médico e informarles si existe un problema para hacerlo.
- Responsable por sus Actos: Usted es responsable por sus propios actos al regar tratamiento o no seguir las instrucciones médicas. Usted también debe reconocer el impacto que tiene su estilo de vida en su salud.
- Instrucciones por Adelantado: Usted es responsable de asegurarse que el hospital tenga una copia de su testamento vital y/o carta poder sobre su atención médica.
- Pago de Cuentas: Usted es responsable de presentarle al hospital la información de su seguro médico y llegar a un acuerdo con el hospital para realizar el pago de su cuenta si es necesario.
- Siga el Reglamento del Hospital: Usted deberá seguir el reglamento del hospital puesto que fueron implementados teniendo en mente su seguridad y bienestar.
- Consideración a los Demás: Usted es responsable por ser considerado de la privacidad y los derechos de otras personas al recibir sus visitas o al estar viendo la televisión, escuchando radio o hablando por teléfono.

13. Derechos Sobre Visitas

Los pacientes tienen el derecho de escoger sus visitas durante su estancia en el hospital. A cada paciente o su "persona de apoyo", según corresponda, se le informará sobre su derecho a escoger quien lo/la pueda visitar durante su estancia en el hospital, sujeto a ciertas restricciones o limitaciones, y su derecho a negar o retirar el permiso en cualquier momento.

La persona de apoyo del paciente puede ser un miembro familiar, esposo(a), pareja (incluyendo pareja del mismo sexo), amistad u otro individuo que esté allí para apoyar al paciente durante el transcurso de su estancia en el hospital.

Los privilegios de las visitas no serán prohibidos basados en la raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género o discapacidad (física o mental) del visitante.

En el caso que el paciente sea discapacitado y hubiera dos o más individuos afirmando ser la persona de apoyo del paciente, se requiere documentación por escrito estableciendo la persona de apoyo.

Todas las visitas tienen el derecho a privilegios completos e iguales de visitar de acuerdo con las preferencias del paciente.

El Sioux Center Health desea promover comunicación abierta con respecto a su experiencia en el hospital. Le animamos a hablar con nuestra Oficial de Calidad al (712) 722-8400 o a nuestra Especialista Reglamentario al (712) 722-8362 para poner una queja o expresar una inquietud o hacer preguntas. Quejas e inquietudes se revisarán y cuando es posible, se le dará solución. También puede llamar a:
Iowa Department of Inspection & Appeals, Lucas State Office Building, Des Moines, IA 50319-0083
llame al 1-800-383-4920

Si usted es un paciente de Medicare y siente que lo están dando de alta demasiado pronto o tiene preguntas o comentarios, puede contactar a Medicare:
Iowa Foundation for Medical Care,
6000 Westtown Parkway, Suite 350E,
West Des Moines, IA 50266-7771
llame al 1-515-223-2900



INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL PACIENTE



Sioux Center Health
An Avera Partner

Como paciente de estas instalaciones, usted tiene el derecho a una existencia digna y a comunicarse con individuos y representantes de su elección. Estas instalaciones protegerán y promoverán sus derechos como se mencionan abajo.

1. Derechos del Paciente

Nosotros en Sioux Center Health nos dedicamos a proveerle el mejor cuidado médico posible. Como parte de este compromiso al cuidado de calidad, deseamos asegurarnos que usted sea tratado con dignidad y respeto y que reciba toda la información que usted necesita para entender su condición para tomar decisiones en cuanto a su tratamiento. Estos componentes del cuidado son conocidos como los Derechos del Paciente. Además, usted tiene algunas Responsabilidades del Paciente, las cuales nos ayudarán a trabajar juntos para asegurar que usted reciba cuidado de calidad. Por favor tome el tiempo para leer sobre los Derechos y las Responsabilidades del Paciente y dirija sus preguntas a cualquiera de los responsables por su cuidado médico.

2. Cuidado Respetuoso

Todo el personal del hospital deberá tratarlo con respeto y cortesía. Su raza, color, origen nacional, discapacidad (física o mental), edad, religión, clase financiera, credo, identidad de género orientación sexual, información genética, diagnóstico o método de pago no afectarán el cuidado que usted reciba.

3. Información Completa

Su doctor deberá proporcionarle información completa y actualizada sobre su diagnóstico, tratamiento y perspectiva para su recuperación en palabras que usted pueda entender. Si su doctor considera que usted no deberá recibir esta información directamente, se lo proporcionará a la persona apropiada que es cercana a usted. Usted tiene el derecho a conocer los nombres y puestos de los profesionales cuidando de usted.

4. Decisiones Sobre su Cuidado

Usted tiene el derecho de participar en la toma de decisiones sobre la atención que recibe. Su familia puede ser incluida en la toma de decisiones sobre su cuidado, si así lo desea usted. Usted tiene el derecho

de aceptar o rechazar el tratamiento, según la ley, y conocer las consecuencias de sus decisiones. Si usted rechaza el tratamiento recomendado, recibirá otro cuidado según sus necesidades. Tiene el derecho de consultar a un especialista si así lo desea y los gastos corren por su cuenta.

5. Instrucciones por Adelantado

Usted deberá dar una copia de sus instrucciones por adelantado, tal como un Testamento Vital o Carta Poder al hospital y a su médico. Usted tiene el derecho de formular unas instrucciones por adelantado, que pueden incluir delegar el derecho a tomar decisiones sobre su cuidado a un representante además de nombrar a una persona de apoyo.

6. Necesidades del Paciente

Confidencial: Toda comunicación y expedientes médicos relacionados con su cuidado deben mantenerse confidenciales, a menos que la divulgación sea permitida por la ley.

Privacidad: Todo lo relacionado con su cuidado médico, exámenes y tratamientos permanecerán en privado.

Seguridad: Toda atención y tratamiento se proveerá dentro de un área seguro libre de abuso u hostigamiento. Restricciones: Usted tiene el derecho de estar libre de restricciones o encierros impuestos como medios de sujeción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal.

Comunicación: Usted tiene el derecho a contar con el acceso sin restricción a la comunicación. Cuando es necesario controlar las visitas, llamadas telefónicas, correo u otras formas de comunicación como parte de su cuidado, puede esperar ser incluido en dicha decisión. Puede esperar que toda comunicación sea proporcionada en el idioma que usted entiende sin costo alguno a usted. Se proporcionará asistencia de idioma mediante el uso de personal bilingüe competente, personal de interpretación, contratos o arreglos formales con organizaciones locales que proveen interpretación o servicios de traducción, o servicios tecnológico y telefónico de interpretación.

Notificación a la Familia: Se le informará rápidamente a un miembro familiar o un representante de su ingreso al hospital.

Quejas: Usted tiene el derecho de levantar una queja interna y apelar en una agencia externa. Al expresar una queja sin discriminación o represalia, usted puede pedir un Patient/Visitor Report (Reporte de Paciente/Visitante) en cualquier momento para llenar o expresar una inquietud/queja a cualquier empleado de Sioux Center Health. El empleado de Sioux Center Health entonces llenará el Patient/Visitor Report y lo enviará al supervisor del departamento correspondiente siguiendo el procedimiento de normas de quejas.

7. Revisión de su Expediente

Usted puede revisar su expediente y esperar que la información le sea explicada, a menos que esté restringido por la ley. La enfermera le informará a su médico su deseo de revisar su expediente de modo que esté presente en caso de preguntas. Usted puede transferirse a otro hospital si su médico considera que se encuentra en condiciones de hacerlo, le haya explicado otras alternativas a la transferencia y si el otro hospital haya aceptado su transferencia.

8. Cuidado Provisto

El hospital debe hacer todo lo posible por proveerle el cuidado basado en la seriedad de su enfermedad y la habilidad del hospital para atenderle. Igualmente usted puede esperar que le informen sobre cuidados alternos cuando el cuidado en el hospital ya no es el indicado.

9. Tratos de Negocios

Usted tiene el derecho de conocer los tratos de negocios que pueden afectar su tratamiento y cuidado. Estos tratos pueden ser entre el hospital, otros proveedores de servicios médicos o aseguradoras.

10. Tratamientos en la Investigación

Usted tiene el derecho de conocer sobre investigación o un tratamiento experimental que el doctor puede poner a su disposición. Usted también puede rechazar participar en cuidado experimental.